



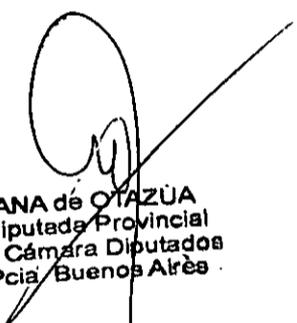
*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## PROYECTO DE DECLARACION

**La Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires**

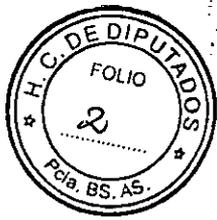
### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del organismo y dependencias que corresponda, tome intervención a efectos de avanzar en la evaluación de estudios y proyectos que apunten a la construcción del edificio propio del Jardín de Infantes 901 del distrito de Chascomús, que cuenta con cincuenta y nueve años de vida, y funciona en una propiedad alquilada, ubicada en la calle Remedios de Escalada 104 de esa ciudad, constituyendo su requerimiento de edificio propio una añosa aspiración, tanto como una sentida necesidad.

  
ANA de OTAZÚA  
Diputada Provincial  
H. Cámara Diputados  
Pcia. Buenos Aires



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



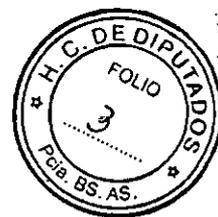
## FUNDAMENTOS

El Jardín de Infantes 901 está situado en la calle Remedios de Escalada 104 de la ciudad de Chascomús. Fue creado hace cincuenta y nueve años y es el decano entre los Jardines de Infantes del Distrito. No obstante esa circunstancia, carece de sede propia y habiendo tenido otra sede con anterioridad, desde su creación hasta nuestros días, funciona en una propiedad alquilada. Además de lo que ello implica en orden a su proyección y funcionamiento pleno, el propio paso del tiempo demanda arreglos y mantenimiento sobre un bien ajeno y las pocas mejoras que se han concretado, lo han sido, además, por la ayuda de la Asociación Cooperadora, muchas veces más allá de su función específica. Valga señalar, por ejemplo, que por esa vía se concretaron obras como la instalación del gas natural, o el cambio de pisos en dependencias del establecimiento.

Conocida es la importancia de la Educación Inicial y la misión de la Dirección Provincial de ese nivel, es garantizar de manera gradual la inclusión de los niños menores de 6 años en las instituciones de Educación Inicial a fin de cumplir con la universalización de la educación de los menores de 4 años y la obligatoriedad para los niños de 4 y 5 años. No está de más recordar que a su vez, promueve el proceso de formación de los niños como sujetos activos, partícipes de una cultura y ciudadanos de derechos entre los cuales, nos compete, la adquisición de los conocimientos socialmente significativos, como lo señala el capítulo de sus misiones y funciones. La Dirección tiene por función propiciar la creación de nuevos servicios educativos que den cumplimiento a lo establecido en la Ley 13.688, y que con ello, se gestionan las acciones necesarias que permiten el mejoramiento de las prácticas de enseñanza con el objetivo de ofrecer a los niños oportunidades que amplíen y profundicen sus conocimientos. Pero, por cierto, no puede soslayarse la importancia que tiene el ámbito físico en el que se desarrolla su quehacer.



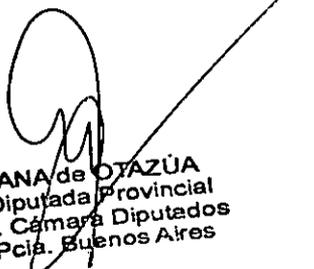
*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



Vale apuntar que los edificios para actividades específicas han merecido informes y estudios que contienen evaluaciones y análisis. Sostienen ellos que es para niños que se construyen jardines de infantes, no para adultos. El interés de los pedagogos en el efecto de la arquitectura sobre el desarrollo de los niños pequeños es relativamente reciente. Sus estudios han demostrado que la influencia de la arquitectura es enorme en los primeros años, especialmente si se tiene en cuenta que los niños habitualmente pasan gran parte del día en el jardín de infantes. Los niños pequeños se sienten más cómodos, por ejemplo, en ambientes con determinadas características de espacio y alturas. La variedad de materiales, los colores y formas diferentes estimulan la fantasía y el espíritu de investigación, así como cuando se da el juego natural de luz y sombras también permite al niño percibir el medio de manera más consciente.

La naturaleza debe estar presente en el planeamiento en la mayor medida posible. Deben tenerse en cuenta también las necesidades básicas de los niños: debe garantizarse la protección contra accidentes y el mantenimiento de las normas de higiene.

Volviendo al Jardín de Infantes 901 del Distrito Chascomús, la matrícula, es en la actualidad de 244 niños de entre 3 y 5 años, funcionando en turnos mañana y tarde, y contando con 25 agentes en su planta funcional. Además de ser alquilada la propiedad en la que presta sus funciones, su estado actual motiva inquietud. Pero no puede pasarse por alto que la comunidad educativa del Jardín de Infantes 901 de Chascomús, cuenta con una añosa y repetida promesa de construcción de su edificio propio, por lo que resulta oportuno reiterar esa petición, rescatando la existencia de gestiones y actuaciones administrativas para las que solicitamos el acompañamiento de las señoras y señores legisladores.

  
ANA de OTAFÚ  
Diputada Provincial  
H. Cámara Diputados  
Pcia. Buenos Aires